

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON FRANCISCO CRUCES MARQUEZ

Subasta notarial

Yo, Francisco Cruces Márquez, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la avenida República Argentina, 33, acc.,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 1, en el que figura como acreedor don José María de la Calle y de Noriega, con domicilio en la avenida del Aster, número 23, de Madrid, y como deudora, la Entidad «Proyectos Inmobiliarios del Sur, Sociedad Anónima» («Proinsur, Sociedad Anónima»), con domicilio en Sevilla, calle General Moscardó, 8.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Francisco Cruces Márquez, en Sevilla, avenida República Argentina, 33, acc.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta el día 15 de marzo de 1994, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 12 de abril de 1994, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 10 de mayo de 1994, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 17 de mayo de 1994, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 20.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asien-

tos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Casa en Sevilla, sita en la calle del Dormitorio de San Pablo, hoy Bailén, número 16 actual, anterior 19, con un área de 224 metros 88 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.462, libro 348, segunda, folio 117, finca 2.782, inscripción séptima.

Sevilla, 10 de enero de 1994.—2.463.

NOTARIA DE DON FRANCISCO JOSE DE LUCAS Y CADENAS

Subasta notarial de inmueble

El suscrito Notario, don Francisco José de Lucas y Cadenas, del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Alcalá de Henares (Madrid), con despacho en la calle Teniente Ruiz, número 2, segundo J, de esta ciudad,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 55-M-01-01/1993, en el que figura como acreedor la Sociedad «Mapfre Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de Recoletos, número 33, y como deudores don Alejandro Lama Ferreiro y doña María del Carmen Anguis Ruiz, con domicilio en Villabilla, Pinos, 2, de la urbanización «Peñas Albas».

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la calle Teniente Ruiz, número 2, segundo J.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 3 de marzo de 1994, a las catorce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 4 de

abril de 1994, a las catorce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 30 de abril de 1994, a las catorce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores posterior el día 30 de mayo de 1994, a las catorce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 16.321.536 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Local comercial número 211, en la planta superior del edificio comercial denominado «Centro Comercial El Val», en esta ciudad.

Ocupa una superficie aproximada de 43 metros 93 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, paseo comercial de la planta de su situación; derecha, local número 213 y núcleo común del centro donde está el cuarto de contadores y local de aseos; izquierda, local número 209 y hueco de ventilación; fondo, cuarto de contadores antes citado.

Cuotas: 0,497 por 100, en los elementos comunes, y 0,558 por 100 en la participación en los gastos-coeficiente de cargas.

Inscrita al folio 166 del tomo 3.490, finca número 11.977, inscripción quinta.

Dado en Alcalá de Henares, para Madrid, a 14 de enero de 1994.—2.413.